



Soca, 30 de abril de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 11

Resolución No 147/2019

VISTO: que se necesitan insumos para funcionamiento.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento locales Municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de portalámpara, guantes, tanza, aceite, rastrillo, bomba Jimo, electródos por \$4.064= rubros 193, 157, 156, 151, 155,171, a Gustavo Cecot Rodríguez, Rut 110130560018 a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participaçión, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

oberte Rodríguez Alcalde.

Isabel Cabana Concejal

Conceial

Concejal.